RESOLUCION DECANAL Nº 092-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de febrero de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 232337 de fecha 12 de enero de 2023, presentado por los bachilleres Osterlyn Roa Salvador y Eddy Portal Palomino, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO LOCAL Y POBREZA EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO – AYACUCHO, 2019"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 017-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 23 de enero de 2023 se designó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 14 de febrero de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO LOCAL Y POBREZA EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO – AYACUCHO, 2019"**, presentado por los bachilleres Osterlyn Roa Salvador y Eddy Portal Palomino, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jesús Huamán Palomino.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.